



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

2025 Bicentenario de la Primer Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LA QUE SE APROBÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

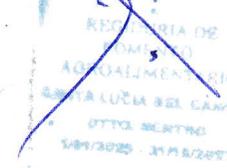
En el Municipio de Santa Lucía del Camino, perteneciente al distrito de Centro, Oaxaca, siendo las **08:30 horas, del día 26 del mes de junio de 2025**, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el domicilio Calle Siracuza S/N, Colonia Centro, Código Postal 71240, en el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca; el ciudadano Juan Carlos García Márquez, Presidente Municipal, así como las y los ciudadanos Agripina Aguilar Jerónimo, Rubén Cruz García, Miriam Ortiz Pérez, Hugo Jarif Colmenares Leyva, Lilian del Carmen Sumano Juan, Isidro León Díaz Mancera, Andrea Jaqueline Tejada Garcés, Diana Isabel Maldonado García, Luis Rey López Martínez, Adriana Rafaela Díaz García, Ader Reyes Méndez, Griselda Xóchitl López Vásquez, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la **sesión extraordinaria de cabildo convocada para esta fecha**, que tiene como finalidad el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca para el periodo constitucional 2025- 2027; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XII, XV y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca para el periodo constitucional 2025- 2027.
- Sexto.** Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Juan Carlos García Márquez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucía del Camino, Distrito de Centro, Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

2025 Bicentenario de la Primer Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Primero. Toma de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Miguel Ángel Guerrero Gutiérrez, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucía del Camino, distrito de Centro, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Nombre	Cargo
Ciudadana Agripina Aguilar Jerónimo	Síndica Procuradora
Ciudadano Rubén Cruz García	Síndico Hacendario
Ciudadana Miriam Ortiz Pérez	Regidora de Hacienda
Ciudadano Hugo Jarif Colmenares Leyva	Regidor de Obras Públicas y Protección Civil
Ciudadana Lilian del Carmen Sumano Juan	Regidora de Educación, Juventud y Deporte
Ciudadano Isidro León Díaz Mancera	Regidor de Salud Pública
Ciudadana Andrea Jaqueline Tejada Garcés	Regidora de Bienestar Social
Ciudadana Diana Isabel Maldonado García	Regidora de Seguridad y Protección Ciudadana
Ciudadano Luis Rey López Martínez	Regidor de Desarrollo Económico
Ciudadana Adriana Rafaela Díaz García	Regidora de Turismo
Ciudadano Ader Reyes Méndez	Regidor de Fomento Agroalimentario
Ciudadana Griselda Xóchitl López Vásquez	Regidora de Ecología y Medio Ambiente

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, estando presentes 13 Concejales de las y los 13 integrantes de este Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano Miguel Ángel Guerrero Gutiérrez Secretario Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"existe el quórum legal"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Ciudadano JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las **08:42 horas, del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco**, declaró legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.



REGIDURIA DE TURISMO
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE TURISMO
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA MUNICIPAL
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE HACIENDA
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE TURISMO
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURIA DE BIENESTAR SOCIAL
SANTA LUCIA DEL CAMINO
DTTO. CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

2025 Bicentenario de la Primer Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



En consecuencia, el Secretario Municipal en uso de la voz, preguntó a los Concejales y toma nota para la votación, misma que se tuvo un total de **13** votos a favor, así como cero votos en contra y cero abstenciones de **13** concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria Cabildo del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. En consecuencia, se aprueba por **unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, para el periodo constitucional 2025- 2027.**

Para lo cual se procedió con el siguiente punto en el orden del día.

Sexto. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendiendo a lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **08 horas con 54 minutos del día de su inicio**, levantándose la presente acta por duplicado y firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar.

Damos fe de los puntos tratados y los acuerdos tomados en la presente Sesión de Cabildo.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027.

C. Juan Carlos García Márquez
Presidente Municipal Constitucional

C. Agripina Aguilar Jerónimo
Síndica Procuradora

C. Rubén Cruz García
Síndico Hacendario

C. Miriam Ortiz Pérez
Regidora de Hacienda

C. Hugo Jarif Colmenares Leyva
Regidor de Obras Públicas y Protección Civil

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

SINDICA PROCURADORA
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

SINDICO HACENDARIO
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
1/01/2025 - 31/12/2027

SINDICA PROCURADORA
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO
2025 - 31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

2025 Bicentenario de la Primer Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



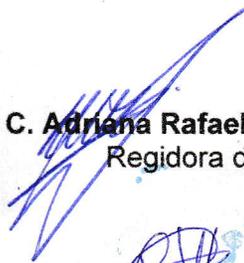

C. Lilian del Carmen Sumano Juan
Regidora de Educación Juventud y
Deporte

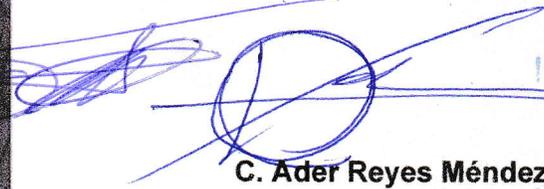

C. Isidro León Díaz Mancera
Regidor de Salud Pública


C. Andrea Jaqueline Tejada Garcés
Regidora de Bienestar Social


C. Diana Isabel Maldonado García
Regidora de Seguridad y Protección
Ciudadana


C. Luis Rey López Martínez
Regidor de Desarrollo Económico


C. Adriana Rafaela Díaz García
Regidora de Turismo


C. Ader Reyes Méndez
Regidor de Fomento Agroalimentario


C. Griselda Xóchitl López Vásquez
Regidora de Ecología y Medio Ambiente


C. Miguel Ángel Guerrero Gutiérrez
Secretario Municipal

Doy Fe

En términos de lo establecido por el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Conste.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucía del Camino, Distrito de Centro, Oaxaca, realizada el día 26 del mes de junio de 2025, celebrada a las 08:30 horas.

